

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE AUTOCAD LT DE LA FAMILIA AUTODESK PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

1. AREA USUARIA

Subgerencia de Gestión de Inversiones.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de suscripción del software AutoCAD LT de la familia AutoDesk para la Subgerencia de Gestión de Inversiones de la Contraloría General de la República del Perú.

Asimismo, cabe precisar que, mediante Resolución N° 999-2023-CG/GAD del 30 de noviembre del 2023, la Gerencia de Administración aprobó la “Estandarización del Software de la Familia Autodesk o equivalente”, por el periodo de tres (03) años.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación del servicio de suscripción del software AutoCAD LT, de la familia Autodesk, contribuirá en el trabajo de acciones de revisión de los Expedientes Técnicos y Ejecución de los trabajos de las nuevas Sedes de las Gerencias Regionales de Control del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” el cual se ejecuta, gestiona, dirige y coordina por la Contraloría General de La República, a través de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de suscripción del software AutoCAD LT para uso de tecnología CAD (Computer Aided Design), así como el cumplimiento de los proyectos de Infraestructura en el Marco del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y facilitador de la Gestión Pública”.

Este software será utilizado por el personal del Área de Infraestructura, de la Subgerencia de Gestión de Inversiones que pertenecen a la Gerencia de Recursos Estratégicos, de tal forma que permita el normal desarrollo de sus funciones y actividades de control, así como mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, y optimizar sus capacidades orientadas a la gestión de proyectos de construcción al utilizar las herramientas digitales.

5. ALCANCES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se requiere la contratación de los servicios de suscripción del software AutoCAD LT de la Familia Autodesk para quince (15) equipos o usuarios, por el periodo de 365 días calendario.

El contratista, en coordinación con la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica y el área usuaria, debe verificar la asignación de las licencias a los colaboradores designados por el área usuaria.

El contratista, en coordinación con la Subgerencia de Gobierno Digital, debe realizar la instalación y configuración que corresponda para el funcionamiento del licenciamiento requerido en los equipos de cómputo del personal de la CGR; dicha actividad será realizada de forma virtual en vivo (on-line) o presencial. En caso el contratista tenga alguna dificultad



Firmado digitalmente por
FIESTAS JACINTO Luis
Daniel FAU 20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 17:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GOMEZ ARI Iber FAU
20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 16:13:22 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN SOLANO Carlos
Alberto FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:17:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ ZAMORA Oscar
Orlando FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:10:07 -05:00



Firmado digitalmente por
TOMAYLLA GUTIERREZ Herika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 10:47:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINAL REDONDEZ Luis
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 16:32:57 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES CUEVA Gustavo
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2025 19:48:13 -05:00



Firmado digitalmente por
TOLEDO ZATTA Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-02-2025 11:06:03 -05:00

que le impida la realización de esta actividad, la Subgerencia de Gobierno Digital de la Contraloría General de la República brindará el apoyo técnico que se requiera.

Todas las tareas de instalación y/o configuración de las licencias de software serán realizadas dentro del horario de oficina de la Contraloría General de la República.

6. ENTREGABLE

El contratista realizará la entrega del documento de servicio de suscripción, emitido por el fabricante, que acredite la vigencia del servicio. Las licencias de la suscripción deberán estar registradas y asociadas a la cuenta LicenciasCGR@contraloria.gob.pe, y a nombre de la Contraloría General de la República. El plazo de entrega del documento será como máximo quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de servicio.

7. PLAZO DE INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la instalación y/o configuración del licenciamiento del software será de un máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de habilitadas las suscripciones. El Contratista será el responsable de la instalación y/o configuración de la totalidad del software, dicha actividad será realizada de forma virtual en vivo (on-line) o presencial.

El servicio de suscripción del software tendrá un periodo de vigencia de 365 días calendario, el cual se contabilizará a partir del día de la comunicación por parte del contratista, vía correo electrónico a la cuenta LicenciasCGR@contraloria.gob.pe, en donde confirme la habilitación de la suscripción. El plazo de envío de la comunicación será como máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de servicio

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El proveedor deberá ejecutar las actividades indicadas en el numeral 5 en Av. República de Chile 485 - Piso 3, Jesús María, o de forma virtual en vivo (on-line).

El documento de servicio de suscripción deberá ser presentado por mesa de partes virtual (<https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>) o física (Jr. Camilo Carrillo N°114, Jesús María) de la Entidad.

9. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en una armada: Pago por la prestación principal: 100%, luego de la recepción del entregable (numeral 6).

Para efectos del pago se deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad otorgada por la Subgerencia de Gestión de Inversiones.
- Comprobante de pago emitido por el proveedor.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Gestión de Inversiones, como área usuaria, posterior a la validación del documento de servicio de suscripción; verificación de la instalación y/o configuración del software; y, al informe técnico de la Subgerencia de Gobierno Digital y Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica según competencia.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a lo descrito en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por
FIESTAS JACINTO Luis
Daniel FAU 20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 17:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GOMEZ ARI Iber FAU
20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 16:13:22 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN SOLANO Carlos
Alberto FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:17:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ ZAMORA Oscar
Orlando FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:10:07 -05:00



Firmado digitalmente por
TOMAYLLA GUTIERREZ Herika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 10:47:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINAL REDONDEZ Luis
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 16:32:57 -05:00

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El Sistema de Contratación es Suma Alzada.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, en concordancia con el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado.

14. SUBCONTRATACION

Queda prohibida la subcontratación.

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista se compromete a cumplir lo siguiente:

Garantiza no haber, directa o indirectamente (o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

i) Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Verificar la Política y Objetivos de Gestión Antisoborno de la CGR, en la siguiente ruta web: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2076193-1>.

17. CLAÚSULA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete a respetar los principios y valores establecidos por la CGR. Como muestra de su responsabilidad, se compromete a tomar una actitud de tolerancia cero ante el incumplimiento de las obligaciones legales a las que puede estar sujeta.

Si el contratista tiene sospechas de que alguno de sus trabajadores está participando, activa o pasivamente, en actuaciones que puedan suponer una infracción de las obligaciones de cumplimiento que puedan involucrar a la CGR, debe ponerlo en nuestro conocimiento de



Firmado digitalmente por
FIESTAS JACINTO Luis
Daniel FAU 20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 17:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GOMEZ ARI Iber FAU
20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 16:13:22 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN SOLANO Carlos
Alberto FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:17:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ ZAMORA Oscar
Orlando FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:10:07 -05:00



Firmado digitalmente por
TOMAYLLA GUTIERREZ Herika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 10:47:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINAL REDONDEZ Luis
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 16:32:57 -05:00

forma inmediata a través del CANAL DE DENUNCIAS. De este modo, el CONTRATISTA se compromete a que ninguno de sus trabajadores y/o representantes cometan ningún acto que pueda violar el compromiso con el cumplimiento legal relacionado con el servicio prestado a la CGR.

18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Suscripción de renovación y/o soporte de software de diseño de ingeniería, Servicio de Suscripción de renovación y/o soporte de software AutoCAD y/o AutoCAD LT y/o Autodesk Construction Cloud (BIM).

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



Firmado digitalmente por
FIESTAS JACINTO Luis
Daniel FAU 20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 17:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GOMEZ ARI Iber FAU
20603348541 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 16:13:22 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN SOLANO Carlos
Alberto FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:17:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMIREZ ZAMORA Oscar
Orlando FAU 20603348541
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2024 14:10:07 -05:00



Firmado digitalmente por
TOMAYLLA GUTIERREZ Herika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 10:47:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINAL REDONDEZ Luis
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 16:32:57 -05:00